



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Juzgado Primero Laboral del Circuito
Yopal - Casanare

NOTIFICACION POR EDICTO No 002 DE 2023

Yopal-Casanare, octubre 27 de 2023

La suscrita secretaria del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, se permite notificar el contenido de la Sentencia de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), que profirió este despacho dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA con Rad. **8500141001-2018-00218-01** en agotamiento de grado **jurisdiccional de Consulta**, a las partes: DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ GUILLEN y DEMANDADO: JUAN CARLOS MEJÍA MAHECHA, **providencia que en su parte resolutive dispuso lo siguiente:**

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 11 de julio de 2023, proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal.

SEGUNDO: Oportunamente devuélvase el expediente al juzgado de origen.”

Lo anterior determinación, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, para notificar la presente decisión, se fija este **Edicto** en la página de la rama judicial sitio asignado al JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL-AVISOS, por el término tres (3) días hábiles contados a partir del día 30 de octubre de 2023, a las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Contra la providencia notificada (no procede recurso alguno).

El presente se entiende desfijado el 01 de noviembre de 2023 a las 5:00 pm

Copia de la misma providencia se comparte al correo electrónico de los apoderados y/o curadores de las partes, conforme a ley 2213 de 2022.

La Secretaria.

LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS
SECRETARIA.

Firmado Por:

Laura Cristina Gonzalez Rojas

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7609500fbd2ea72c9a7ba1aaf6f61ae4fef79d0d833bbec7edd5e4a10e33a29**

Documento generado en 27/10/2023 10:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60 PALCIO DE JUSTICIA YOPAL-CASANARE
J01lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co